"La verdad es la adecuación del intelecto con el ser, según diga ser lo que es, y no ser lo que no es." Tomás de Aquino



¿FAMILIA? SI... PERO, ¿CON 2 MAMÁS O 2 PAPÁS?

## Angel C Correa

Todos conocemos la gravísima situación por la que atraviesa en la actualidad **la familia tradicional**, considerada como "célula básica de la sociedad", fundada en el matrimonio de un hombre y una mujer, que se comprometen a vivir juntos, a procrear y educar sus hijos y a ayudarse mutuamente por el resto de sus vidas.

Desde luego, es evidente que tal perspectiva ha perdido gran parte de la aceptación generalizada que tenía a causa de la llamada "revolución sexual" iniciada en Occidente en la década de los 60 del siglo pasado. Tal perspectiva ha dado lugar a un desarrollo cultural centrado casi exclusivamente en el 'placer sexual', evitando en gran medida la procreación mediante el control de la natalidad y el aborto.

A todo lo cual se ha agregado la imposición generalizada de una homosexualidad comprensiva de infinidad de variantes, que también deriva en la existencia de 'otros tipos de familias' formadas por personas de un mismo sexo.

Sin embargo, no obstante el creciente dominio de esta 'revolución sexual', nada impide reconocer que la subsistencia de la familia tradicional, si bien amenazada, sigue siendo un hecho digno de la mayor atención y consideración, puesto que, dado que el ser humano pertenece al Reino Animal, la relación 'MACHO-HEMBRA' constituye la LEY NATURAL DE SU EXISTENCIA en el mundo.

Que en la historia humana hayan existido y existan hábitos, tendencias y preferencias de placer en las relaciones sexuales, no cabe la menor duda. Pero tales ocurrencias no son biológicas, sino el fruto directo del ejercicio de la LIBERTAD en el desarrollo y determinación de las conductas humanas. ¿Por qué?

Porque el 'placer sexual' no es una finalidad en sí mismo, sino -ESENCIALMENTE – el '**factor INSTINTIVO**' destinado a propiciar y facilitar la reproducción y el desarrollo de la especie humana.

## Los propósitos ideológicos de eliminar la familia tradicional

Aquí nos encontramos con dos problemas específicos, ambos de carácter ideológico, aunque diferentes, destinados a 'eliminar la familia' como expresión humana CIVILIZADA de la relación 'macho-hembra'.

1. La primera de estas ideologías anti-familia la formuló Carlos Marx en 1845 en sus famosas Tesis sobre Feuerbach, en las que la tesis #4 está referida directamente a la 'concepción cristiana de la familia' como sigue:

"Una vez que la familia terrenal es descubierta como el secreto de la 'sagrada familia', debe ser aniquilada teórica y prácticamente en sí misma". (Tesis N° 4.)

Esta es una visión compartida prácticamente por todas las corrientes socialistas de fundamento marxista -explícito e implícito-, incluso aquellas que se distancian del marxismo-leninista implementado en la Unión Soviética y en todos los gobiernos comunistas de ayer y de hoy, corrientes que, para efectos de este trabajo, identificaremos como 'internacionalismo socialista'.

Como veremos enseguida, el socialismo actual está comprometido a fondo con la eliminación de la *'familia cristiana'*, sin hacer referencia alguna a la tesis de Marx, pero aceptándola camuflada bajo el manto de las nuevas ideologías en auge en la actualidad.

2. Estas nuevas ideologías se identifican primeramente con el 'feminismo' y, luego, como consecuencia de aquel, con la 'ideología de género', en cuyos desarrollos ha desempeñado un papel muy destacado la Organización de las Naciones Unidas.

En efecto, a partir de las 'Conferencias sobre los abusos del hombre sobre la mujer' – particularmente en la última de Beijing en 1995 – la ONU introdujo el concepto "perspectiva de género" como base del 'feminismo', visión que realza una 'confrontación hombre-mujer' claramente opuesta a su 'complementariedad' en la familia. Y, peor aún, con el agravante de que, en tal perspectiva de competencia con el hombre, se ha desarrollado un marcado rechazo de la 'naturaleza maternal' de la mujer.

Pero aquí viene lo más importante. Bajo la consigna 'igualdad o equidad de género', la ONU y el socialismo internacional han favorecido, solapadamente, el desarrollo y aceptación generalizado de la 'IDEOLOGÍA DE GENERO' —que nada tiene que ver con el establecimiento de la igualdad de los géneros masculino y femenino, como solución a los abusos del hombre sobre la mujer—, sino que corresponde a una visión que afirma que 'cada ser humano determina SUBJETIVAMENTE su propia identidad sexual'.

En su esencia, la 'ideología de género' es ante todo el fundamento intelectual del movimiento homosexual. Su propósito no es otro que establecer el reconocimiento formal de la 'normalidad cultural' de la homosexualidad y, además, aparentando negarlo, extenderlo de hecho a una 'apariencia de normalidad biológica' vía cirugías de 'transexualidad' que cambian a un hombre en mujer y viceversa, de la piel hacia afuera.

Pues bien, en el desarrollo de estas ideologías feminista y de género, la ONU ha contado con un apoyo amplio de la izquierda y extrema izquierda políticas, que han proporcionado su **implementación** dondequiera controlan el poder.

Pero hay más. El carácter de **convicción ideológica** de esta perspectiva, en el caso de la ONU, lo demuestra el simple hecho de haberla institucionalizado en el año 2010 mediante la creación de la ONU MUJERES, entidad que se auto define como sigue:

"ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres." Cabe destacar aquí que la primera Directora Ejecutiva de la ONU MUJERES (2010- 2013) fue la ex-Presidente de Chile, **Michelle Bachelet**, quien se encargó de definir la estructuración funcional de la entidad conforme a su propia visión socialista de extrema izquierda, para luego, en un segundo período presidencial, dedicarse a instaurar en su país esta ideología, incluido el propósito, no concretado, de establecer el **matrimonio igualitario**, o matrimonio entre personas de un mismo sexo.

Y aquí entramos en uno de los aspectos muy grave de este problema.

## ¿Como funciona la procreación en los matrimonios igualitarios?

Como es absolutamente obvio, **no hay manera que dos mujeres o dos hombres puedan concebir, en sus relaciones sexuales directas**, sus hijos o hijas de familia sin la presencia de un 'espermatozoide masculino', en el primer caso, o de un 'óvulo y útero femenino', en el segundo.

La solución la ofrece actualmente el progreso tecnológico con la 'fertilización in vitro', técnica desarrollada inicialmente para facilitar la procreación en casos de infertilidad matrimonial, que consiste en fecundar el óvulo con el esperma de la pareja para desarrollarlo en un útero de otra mujer contratada para ese propósito específico. No obstante lo discutible del procedimiento, parece al menos razonable atendida su finalidad.

Sin embargo, la cosa pasa a ser muy diferente cuando la 'fertilización in vitro' se aplica a los matrimonios igualitarios. En ellos la comercialización no es de 'úteros' para desarrollar al hijo o hija ya concebido con esperma y óvulo de la pareja matrimonial, sino en **contratar un 'padre'** que provea el esperma en el caso de matrimonio de dos mujeres, o en **contratar una 'madre'** que provea el óvulo y el útero, en el caso del matrimonio de dos hombres.

Éstas últimas alternativas de uso de la 'fertilización in vitro' – que crean 'hijos sin padre o madre legítimos', sino de meros sustitutos ignorados –, han alcanzado niveles de comercialización tan extremos, como que incluyen violaciones morales de la peor especie, particularmente en términos de explotación de las mujeres que prestan ese servicio, a veces asociables a la prostitución.

¿Hasta dónde se espera llegar, particularmente respecto del 'derecho de los hijos a tener padre y madre biológicamente legítimos', cuya ausencia no sólo puede conducir a confusiones, sino, eventualmente, a problemas emocionales y mentales de la mayor gravedad de esos niños?